



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2014 00356** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, se allega escrito de transacción, así mismo se solicita entrega de título judicial puesto a disposición por la demandada a favor del demandante. Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Frete a la transacción suscrita entre las partes el despacho se abstiene de pronunciarse, lo anterior obedece a que fue voluntad de las partes efectuar la transacción y en el evento de incumplimiento no es esta la jurisdicción para conocer de la misma.

Una vez revisado el SAE que se lleva en el despacho, se observa que se encuentra constituido título judicial para el presente proceso. Así las cosas, se ordena hacer entrega del depósito judicial al demandante **AUGUSTO RENE ROJAS OSUNA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.458.657. Depósito judicial número 400100008772093 del trece (13) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de siete millones seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos. m/cte. (\$7.631.288,00).

Una vez revisado el Proceso no se encontró solicitud de inicio de demanda ejecutiva. Así mismo no se encuentre en el SAE, que lleva el Juzgado que la demandada Expreso del Sol S.A.S. pusiera a disposición por medidas cautelares dinero alguno.

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 044 Fecha: 14/03/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2015 00275** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, que la auxiliar de la justicia efectuó traducción de algunos documentos ordenados en audiencia anterior, se hace necesario dar trámite a ello. -

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

De la Traducción oficial elevada por la auxiliar de la Justicia ANGELA FORERO APONTE, de conformidad a lo ordenado en auto anterior, es por lo que se corre traslado a las partes por el termino de ley.

Si no se presenta ninguna objeción a la traducción, presentada por la auxiliar de la Justicia se mantiene la fecha de la audiencia señalada en auto de fecha cinco de marzo de la presente anualidad.

Para el conocimiento de la traducción se anexa al presente auto lo señalado por la auxiliar de la justicia.

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 044 Fecha: 14/03/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario

Fwd: ****NOMBRAMIENTO COMO TRADUCTORA 2015-275**

Ángela Forero <aftraducciones@gmail.com>

Lun 15/01/2024 5:49 AM

Para: Juzgado 25 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

Considerando que este mensaje del 27 de diciembre rebotó - supongo que por la vacancia judicial, reenvío.

Saludo cordial,

----- Forwarded message -----

De: **Ángela Forero** <aftraducciones@gmail.com>

Date: mié, 27 dic 2023 a las 19:09

Subject: Re: ****NOMBRAMIENTO COMO TRADUCTORA 2015-275**

To: Juzgado 25 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[Ref 2015-275_Traduccion_27dic2023.pdf](#)

Buenas noches:

Conforme a lo ordenado, hago envío de las traducciones oficiales de la referencia (con firma y sello notarizados y en formato pdf); las traducciones cuentan con un número consecutivo en la esquina inferior izquierda para mayor organización - a continuación los números consecutivos y números de página correspondientes originales enviados por ustedes. Reenviaré este mensaje luego de terminada la vacancia judicial 2023 para actualizar su notificación. Quedo atenta a proporcionar la información que consideren necesaria para recibir el pago por los servicios prestados.

Ref. 2015-275

AF-908-2023 (1 página - Pág. 20)

AF-909-2023 (2 páginas - Pág. 21)

AF-910-2023 (1 páginas - Pág. 23)

AF-911-2023 (1 páginas - Pág. 25)

AF-912-2023 (2 páginas - Pág. 27)

AF-913-2023 (3 páginas - Págs. 28-29)

Saludos cordiales,

El mar, 28 nov 2023 a las 10:37, Ángela Forero (<aftraducciones@gmail.com>) escribió:

Buenos días:

Confirmando recibido de los documentos.

Saludo cordial,

El mar, 28 nov 2023 a las 9:59, Juzgado 25 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

(<jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenos Días

Cordial saludo, conforme a lo ordenado en auto de fecha 16 de noviembre del presente año nos permitimos remitir la documental para los fines pertinentes.

Cordialmente

"RECUERDA, PROTÉGETE Y APOYA A LOS DEMÁS"

**JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA**

De: Angela Forero <aftraducciones@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 3:52 p. m.

Para: Juzgado 25 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: **NOMBRAMIENTO COMO TRADUCTORA 2015-275

Buenas tardes:

Confirmando recibido de la notificación de la referencia. Nunca antes he fungido como auxiliar de la justicia y quisiera saber cómo se define la fecha y hora de presentación en el proceso; también soy docente universitaria y debo coordinarlo/notificar mi ausencia a mi empleador, en dado caso.

Quisiera saber también si es posible conocer un resumen del proceso en cuestión para preparar la terminología apropiada.

Saludos cordiales,

El vie, 6 de oct de 2023, 1:58 p. m., Juzgado 25 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.

<jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

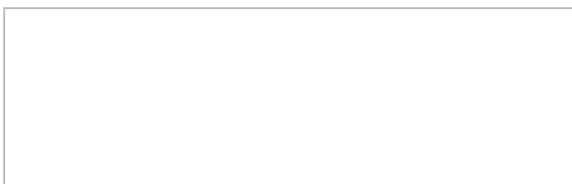
Cordial saludo,

Por el presente el Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito se permite remitir telegrama donde fue nombrado como traductor en el proceso de la referencia.

Atentamente,

Adriana Rojas Oñate
Escribiente.

"RECUERDA, PROTÉGETE Y APOYA A LOS DEMÁS"



JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

SECRETARÍA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Ángela Forero Aponte

Calle 10 No. 2-40 Candelaria Centro Histórico (Bogotá)

Calle 5 No. 6A-12 Tibasosa (Boyacá)

Celular: 300 5544086

--

Ángela Forero Aponte

Calle 10 No. 2-40 Candelaria Centro Histórico (Bogotá)

Calle 5 No. 6A-12 Tibasosa (Boyacá)

Celular: 300 5544086

--

Ángela Forero Aponte

Calle 10 No. 2-40 Candelaria Centro Histórico (Bogotá)

Calle 5 No. 6A-12 Tibasosa (Boyacá)

Celular: 300 5544086

ESTA DILIGENCIA NOTARIAL SE REALIZA POR INSISTENCIA DEL USUARIO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

EL NOTARIO DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE EL ANTERIOR DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:

Forero Aponte Ángela María

CUIBEN SE IDENTIFICÓ CON C.C. No. 9.511.450

DE [Manuscrito: 20] Y TR. [Manuscrito: 20] DE BOGOTÁ

EL NOTARIO

La Secretaría Académica del
CENTRO COLOMBO AMERICANO
 Santafé de Bogotá

Certifica que:

Oscar Echeverri

entregó un portafolio profesional y completó 28 horas de capacitación interna sobre los siguientes temas:

- | | |
|------------------|---|
| 16 de febrero | <i>Principios del enfoque comunicativo</i> |
| 21 de abril | <i>Inteligencias múltiples, estilos de aprendizaje y estrategias de aprendizaje</i> |
| 20 de mayo | <i>Enseñanza de gramática con enfoque comunicativo</i> |
| 15 de septiembre | <i>Evaluación en el aula de la clase</i> |
| 11 de noviembre | <i>Instrucción enfocada en los estudiantes</i> |

[firma ilegible]
Patricia de Castrillón
 Supervisora académica

[firma ilegible]
Carmenza de Gálvez
 Coordinadora general
 Sede Norte

[firma ilegible]
Lydia González U.
 Docente asistente
 Capacitadora

Dado en Santafé de Bogotá el 11 de noviembre de 1999

Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
 AF-908-2023



Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
 atraducciones@gmail.com

ESTA DILIGENCIA NOTARIAL
SE REALIZA POR INSISTENCIA
DEL USUARIO

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA**

EL NOTARIO DEL CIRCULO DE SOGAMOSO CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:

Forero Aponte Angela Maria

QUIEN SE IDENTIFICO CON C.C. No. 24.167.470

DE Soasosa Y T.P. _____

SOGAMOSO Diciembre 27/2023

Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA
QUE AQUI APARECE ES DE SU PUÑO Y LETRA Y ES LA MISMA, QUE ACOSTUMBRA
EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

FIRMA: 1 Cuadro 3 pro

EL NOTARIO

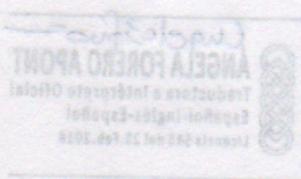


Yo, ANGELA FORERO APOWIT, Traductora e Intérprete Oficial, certifico mediante el presente que el número de página que se muestra en la traducción
corresponde a una traducción fiel a su versión original, en el número de página correspondiente. El número de página puede ser mayor en la traducción
debido al formato. Traducción en Tiroso, Boyacá, Colombia, el 28 de diciembre de 2023.

I, ANGELA FORERO APOWIT, Certified Translator and Interpreter, by the power vested in me by License No. 222, registered before the Colombian Ministry of Foreign
Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the
translation due to translation formatting. Translation in Tiroso, Boyacá, Colombia, on December 28, 2023.

Teléfono/Fon: (57) 300 224-4016 (Bogotá)
E-mail: angelaforero@gmail.com

Ref: 2023 222 Tiroso 28 Laboral del Centro de Bogotá
AR-908-2023



[Manuscrito: 21]

[Membrete: CENTRO COLOMBO - AMERICANO]

Santafé de Bogotá, Colombia

11 de diciembre de 2000

Señor Oscar Echeverry
Centro Colombo-Americano

Apreciado Oscar:

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecerle por su trabajo como AD¹ en estos últimos dos años. Sé que no tuvimos mucho tiempo para trabajar juntos, pero su dedicación y trabajo en equipo han sido evidentes para mí. Sé que Patty agradeció su colaboración y programación de los TDTS², observación de clases, así como la combinación de su trabajo con el de Suplentes Permanentes. Sé que fue difícil hallar tiempo para hacerlo todo y aprecio su arduo trabajo y esfuerzo en una época difícil.

También agradezco su paciencia, flexibilidad y colaboración conmigo mientras que me familiarizo con esta institución e intento tomar decisiones, particularmente en cuanto al Programa para Adultos, que sean beneficiosas para todos. Estoy muy interesada en ayudar a que los empleados desarrollen sus mayores capacidades y en poner en marcha un programa de la más alta calidad posible. Sus aportes y sugerencias han sido valiosos para mí a medida que aprendo a desempeñarme en mi cargo. Le agradezco su honestidad y preocupación, y su interés por compartir sus ideas, aunque aún no nos hayamos conocido muy bien.

¹ Nota de la traductora. AD es equivalente a "Assistant to the Director"; "asistente del director" en español.

² Nota de la traductora. TDTS es equivalente a "Teacher Development Training Sessions"; "Sesiones de capacitación de desarrollo docente".

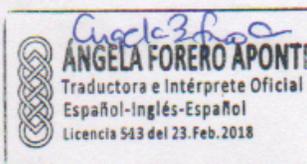
Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-909-2023

TRINCA AUTENTICADA



ESTA DILIGENCIA NOTARIAL
SE REALIZA POR INSTANCIA
DEL USUARIO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA
EL NOTARIO DEL CIRCULO DE SOGAMOSO CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR

Cómo sabrá, creo que el Colombo es único en cuanto a su habilidad para ofrecer un número de oportunidades profesionales a sus docentes. Su trabajo como AD le ha dado la posibilidad de llevar a cabo supervisiones a sus colegas, desempeñar tareas administrativas, y planeación de desarrollo profesional. Estas son actividades que, sin lugar a duda, le han dado nuevas perspectivas en cuestiones tanto académicas como administrativas. Espero poder compartir con usted en un futuro, así como aprender de sus experiencias.

Una vez más, en nombre del Área Académica del Colombo, reciba mi enorme agradecimiento y felicitaciones para todos ustedes.

Cordialmente,

[firma ilegible]

Josephine Ann Taylor

Directora Académica

[Pie de página: CENTRO: Avenida 19 No. 3-05 – Conmutador: 334-7640 – 283-3056 – NORTE: Calle 109A No. 17-10 – Tels.: 214-4960 – 215-6823
PUBLICACIONES: Carrera 4 No. 20-58 – Tels.: 342-2283 – 284-4661 – Apartado Aéreo 3815 – FAX: 282-3372]



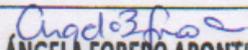
Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-909-2023

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

FIRMA AUTENTICADA


ÁNGELA FORERO APONTE
Traductora e Intérprete Oficial
Español-Inglés-Español
Licencia 513 del 23.Feb.2018

ESTA DILIGENCIA NOTARIAL
SE REALIZA POR INSISTENCIA
DEL USUARIO

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA**

EL NOTARIO 3º DEL CÍRCULO DE SOGAMOSO CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:

Forero Aponte Angela Clara

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON C.C. No. 24.167.420

DE Tibasosa Y T.P. _____

SOGAMOSO 02 de Diciembre 27/2023

Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA
QUE AQUI APARECE ES DE SU PUÑO Y LETRA Y ES LA MISMA, QUE ACOSTUMBRA
EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

FIRMA: Angela Clara Forero Aponte



[Handwritten signature]

Una vez más en nombre de las
felicitaciones para todos
Cordialmente,
[firma legible]
Josephine Ann Taylor
Directora Académica

[Inverted text from reverse side of the page]



[Inverted text from reverse side of the page]

[Inverted text from reverse side of the page]

Telefono/Fax: (57) 300-224-6066 (local)
info@foreroaponte.com

ANGELA FORERO APONTE
Traductora e intérprete Oficial
Español-Inglés-Español
Licencia 028 de 21 de Feb 2018

Ref: 2023-527 Juzgado 2º Local del Circuito de Bogotá
A: 300-2023

ESTO REALIZA POR INTERVENCIÓN DEL ABOGADO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
EL NOTARIO DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR
Forero Aponte Angela María
C.C. No. 513
Y
26 de Diciembre de 2023
ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y DELA FIRMA
SUS ASESORES DE SU PUNTO LETRA Y FORMA, QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
FRANK Y Ocho-2023

[Membrete: CENTRO COLOMBO – AMERICANO

[Manuscrito: 23]

BOGOTÁ - COLOMBIA]

Santafé de Bogotá, diciembre de 1995

Apreciado:

OSCAR ECHEVERRI

En nombre del Programa Sábados y del Centro Colombo – Americano, reciba nuestro gran agradecimiento por las observaciones hechas por usted para mejorar el programa nuevo y los exámenes de la serie WOW.

Agradecemos seguir recibiendo sus observaciones en el futuro.

[firma ilegible]
SILVIA DE GARCIA
Programa Sábados
Coordinadora

[firma ilegible]
EULISES AVELLANEDA D.
Diseñador de programa y exámenes

[Pie de página: Avenida 19 No. 3-05 – CONMUTADOR: 334 76 40 APARTADO AÉREO 3815 SUC. NORTE DIAG. 109A No. 17-10 – CONMUTADOR: 214 49 60]

Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

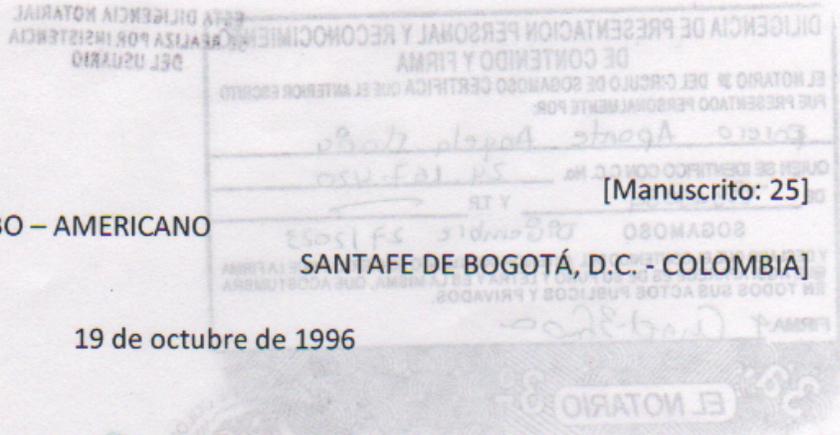
I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-910-2023

FIRMA AUTENTICADA

Angela Forero Aponte
ÁNGELA FORERO APONTE
Traductora e Intérprete Oficial
Español-Inglés-Español
Licencia 513 del 23.Feb.2018



[Membrete: CENTRO COLOMBO – AMERICANO

SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA]

19 de octubre de 1996

ECHEVERRI OSCAR
PROGRAMA SÁBADOS

Apreciado docente:

La oficina de personal envió el informe de los docentes cuyo registro de asistencia ha sido perfecto, de aquellos docentes que no han recibido memorandos por llegadas tarde o ausencias. Me gustaría felicitarlo ya que su nombre se encuentra en esa lista.

Espero que nuestros estudiantes sigan beneficiándose del compromiso que usted tiene con sus clases, factor importante para ayudarles a alcanzar su meta de aprender inglés.

Gracias por su dedicación.

Atentamente,

[firma ilegible]
SILVIA R. DE GARCIA
COORDINADORA ACADÉMICA
PROGRAMA SÁBADOS

[Pie de página: Avenida 19 No. 3-05 – CONMUTADOR: 334 76 40 APARTADO AÉREO 3815 SUC. NORTE DIAG. 109A No. 17-10 – CONMUTADOR: 214 4960

PUBLICACIONES: CRA. 4 No. 20-58 – TELÉFONOS: 284 8471 – 342 2283 – 284 4661]

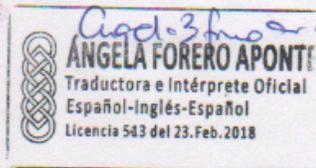
Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
afraduccion@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-911-2023

FRMA AUTENTICADA



[Manuscrito: 27]

[Membrete: CENTRO COLOMBO – AMERICANO

SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA]

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 1997

PARA: OSCAR ECHEVERRY

DE: TINA M. CASTILLO [firma ilegible], PATRICIA CASTRILLON
[firma ilegible], CARMENZA DE GALVEZ [firma ilegible] Y ZULMA BUITRAGO
[firma ilegible]

ASUNTO: ¡FELICITACIONES POR UN BUEN TRABAJO!

Quisiéramos agradecerle por el trabajo profesional realizado durante su exposición. No solamente sus compañeros de trabajo y nosotros, sino también los directores, consideraron que las TDTS¹ del 6 y del 8 de agosto demostraron un paso importante en nuestro trabajo para mejorar nuestro programa y nuestro instituto como equipo. La investigación, las exposiciones y las discusiones fueron objetivas, estuvieron bien fundamentadas y fueron provechosas y de un alto nivel académico.



¹ Nota de la traductora. TDTS es equivalente a "Teacher Development Training Session"; "Sesiones de capacitación de desarrollo docente".

Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ANGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-912-2023



ESTA DILIGENCIA NOTARIAL
SE REALIZA POR INSTANCIA
DEL USUARIO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA
EL NOTARIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
Forero Aponte Ángela María

A partir de los resultados consideramos que hay mucho por hacer y muchas preguntas por responder. Este es sólo el comienzo de un extenso y desafiante viaje que requiere de dedicación continua y de compromiso de parte de todos nosotros. Por fortuna, nuestro trabajo este año nos ha hecho reflexionar mejor sobre lo que creemos y sobre la ruta a seguir.

Gracias por su interés y dedicación por hacer de nuestro Programa el mejor. Continuemos haciendo un buen trabajo.

c.c. archivo personal

[Pie de página: AVENIDA 19 NO. 3-05 – CONMUTADOR: 334 76 40 – FAX: 282 3372 APARTADO AÉREO 3815 SUC. NORTE DIAG. 109A NO. 17-10 –
CONMUTADOR: 214 4960
PUBLICACIONES: CRA. 4 NO. 20-58 – TELÉFONOS: 284 8471 – 342 2283]



Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-912-2023

FIRMA AUTENTICADA



[Manuscrito: 28]

**CENTRO COLOMBO-AMERICANO
MEMORANDO**

FECHA: 23 de abril de 2002

PARA: FUNDACIÓN TEACHERS
DE: LUZ LIBIA REY, Coordinadora Programa Inglés Adultos
ASUNTO: CERTIFICACIÓN PARA OSCAR ECHEVERRI

En respuesta a la solicitud de Oscar Echeverri de una certificación con respecto a su trabajo en el Centro Colombo-Americano quiero informar lo siguiente:

Por medio de la presente certificamos que Oscar Echeverri trabajó en el Centro Colombo-Americano a través de la Fundación Teachers Ltda. desde 1991. Antes de recibir asignación de horas de enseñanza en el salón de clase, tomó un curso de capacitación anterior a la prestación del servicio que incluyó lo siguiente:

Un curso de capacitación teórica sobre:

- ❖ Fonología
- ❖ Preparación de clase y de objetivos de clase
- ❖ Metodología
- ❖ Motivación
- ❖ Estilos de aprendizaje
- ❖ Gestión del aula

Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-913-2023

FRM. AUTENTICADA



Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
afraducciones@gmail.com

- ❖ Técnicas de corrección
- ❖ Técnicas de evaluación
- ❖ Microenseñanza
- ❖ Actividades de calentamiento y para romper el hielo
- ❖ Enseñanza de inglés a personas ciegas
- ❖ Filosofía y políticas

Práctica:

- ❖ Enseñanza colaborativa
- ❖ Enseñanza mediada por mentor

[Manuscrito: 29]

Durante sus once años de trabajo, también completó 300 horas de capacitación práctica a través de las siguientes actividades:

- ❖ Talleres de mejoramiento de lengua
- ❖ Seminarios de gestión de aula
- ❖ Seminario sobre cómo enseñar gramática de una manera comunicativa
- ❖ Seminario sobre principios de la metodología comunicativa
- ❖ Talleres sobre cómo enseñar cursos específicos en nuestro Programa de Inglés para Adultos
- ❖ Seminario sobre inteligencias múltiples, estilos de aprendizaje y estrategias de aprendizaje
- ❖ Seminario sobre evaluación en el aula de clase
- ❖ Taller sobre instrucción centrada en el estudiante y autonomía del estudiante
- ❖ Taller sobre insumos de aprendizaje y resultados de aprendizaje estructurados
- ❖ Taller sobre diseño de actividades comunicativas en el aula
- ❖ Taller sobre calificación basada en evaluación continua en el aula

Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ÁNGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-913-2023



ESTA DILIGENCIA NOTARIAL
SE REALIZA POR INSTANCIA
DEL USUARIO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO Y FIRMA
EL NOTARIO Nº DEL CIRCULO DE SOGAMOSO CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
Angela Forero Aponte
CARNÉ DE IDENTIFICACION CON C.C. Nº 514.22.95
DE TIBASOSA SOGAMOSO
Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA
SUS ADECUA APARECE EN SU FUERO Y ESTA Y ES LA MISMA QUE ACOMPAÑA
ESTE DOCUMENTO EN SU ORIGINAL.

- ❖ Taller sobre corrección de errores
- ❖ Capacitación en administración de exámenes de clasificación

Durante el tiempo que el Sr. Echeverri trabajó en el Centro Colombo-Americano dictó cursos para niveles principiante, intermedio y avanzado en nuestros programas de inglés para niños, universitarios y adultos. Además de sus obligaciones de enseñanza regulares, contribuyó con la conducción de exámenes de clasificación y del examen Michigan. Ha fungido como docente mentor para docentes nuevos, como tutor para estudiantes que tienen problemas con las clases y también trabajó como asistente en la Oficina Académica; sus obligaciones incluyeron la supervisión de la asistencia de los docentes y servir como profesor suplente de los docentes ausentes. Además, el Sr. Echeverri colaboró con el programa de capacitación y desarrollo profesional para docentes del CCA¹ con su trabajo y compartiendo sus conocimientos y experiencia con otros docentes.

Durante su tiempo como miembro del personal, el Sr. Echeverri ha demostrado ser un profesor consciente, colaborador, responsable y efectivo en el aula. Ha desarrollado una excelente relación con sus estudiantes y colegas y ha sido muy exitoso en su labor.

Por todas estas razones recomiendo al Sr. Echeverri sin reservas para cualquier trabajo en el campo de la enseñanza de inglés como lengua extranjera/segunda lengua.

Josephine Taylor
Directora Académica



¹ Centro Colombo-Americano

Yo, ÁNGELA FORERO APONTE, Traductora e Intérprete Oficial, certificada mediante Licencia No. 513 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, certifico que la presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

I, ANGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter by the power vested in me as per License No. 513, registered before the Colombian Ministry of Foreign Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26th, 2023.

Teléfono/Phone: (57) 300-554-4086 (Mobile)
aftraducciones@gmail.com

Ref. 2015-275 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AF-913-2023

FRASE AUTENTICADA



ESTA DILIGENCIA NOTARIAL SE REALIZA POR INSISTENCIA DEL USUARIO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

EL NOTARIO 30 DEL CIRCULO DE SOGAMOSO CERTIFICA QUE EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:

Porcero Aponte Angela Maria

QUIEN SE IDENTIFICO CON C.C. No. 24.167.420

DE Tibasosa Y T.P. SOGAMOSO

Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE AQUI APARECE ES DE SU PUÑO Y LETRA Y ES LA MISMA, QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

FIRMA: [Handwritten Signature]

EL NOTARIO



Taller sobre corrección de errores
Capacitación en administración de exámenes

durante el tiempo que el Sr. Echeverri trabajó en el Centro Colombiano Americano...
para niveles principiante, intermedio y avanzado...
universitarios y adultos. Además de las otras actividades...
conducción de exámenes de clasificación...
mentor para docentes nuevos, como...
y también trabajó como asistente...
supervisión de la asistencia de las...
asistentes. Además, el Sr. Echeverri...
profesional para docentes del CCA...
experiencia con otros docentes.

Durante su tiempo como miembro del personal, el Sr. Echeverri ha demostrado ser un profesor...
consciente, colaborador, responsable y efectivo en el aula. Ha desarrollado una excelente...
relación con sus estudiantes y colegas y ha sido muy exitoso en su labor.

Por todas estas razones recomiendo al Sr. Echeverri sin reservas para cualquier trabajo en el...
campo de la enseñanza de inglés como lengua extranjera/segunda lengua.

Josephine Taylor
Directora Académica



Centro Colombiano Americano

ANGELA FORERO APONTE, Traductora e intérprete Oficial, certificada mediante Decreto No. 213 y registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia...
teléfono que le presente es una traducción fiel a su versión original, en el número de páginas correspondiente. El número de páginas puede ser mayor en la traducción...
debido al formato. Traducido en Tibasosa, Boyacá, Colombia, el 26 de diciembre de 2023.

ANGELA FORERO APONTE, Certified Translator and Interpreter, has translated and interpreted the power vested in me in the license No. 213, registered before the Colombian Ministry of Foreign...
Affairs, do hereby swear that this translation is faithful to its original version in the corresponding number of pages. The number of pages may be greater in the...
translation due to translation formatting. Translated in Tibasosa, Boyacá, Colombia, on December 26, 2023.

Angela Forero Aponte
Traductora e intérprete Oficial
Español-Inglés-Español
Licencia 213 del 20 de 2013



NOTARIAL PUBLIC

del 2013-272 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá
AA-019-2023



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2015 00460** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial puesto a disposición de la parte demandada.

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

La profesional del Derecho Doctora MARTHA JEANNETTE VALBUENA BUITRAGO, apoderada de la parte actora, solicita se le haga entrega del título judicial puesto a disposición de la demandada.

Este operador judicial se abstiene de proceder a la entrega del título judicial aquí solicitado, por cuanto la parte demandada solicito iniciar demandad ejecutiva por el pago de costas procesales a que fue condenada la parte demandante, por la H. Corte Suprema, así mismo se solicita en el ejecutivo embargo y secuestro del título puesto a disposición al proceso y del cual la parte actora está solicitando su entrega. –

Una vez en firme el presente auto pasa el proceso para continuar con el trámite de ser abonado como ejecutivo. -

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 044 Fecha: 14/03/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2015 00621** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, que el demandante mediante memorial que antecede otorga poder al profesional del derecho para el retiro y cobro de título judicial.

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Se reconoce personería jurídica al Abogado JAVIER ORLANDO RODRIGUEZ RUBIO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.032.449.538 de Bogotá y tarjeta Profesional No. 305.886 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido y en especial los de recibir y cobrar título judicial.

Atendiendo la petición elevada por el señor NELSON MEDINA PEÑA, quien funge como demandante en la presente Litis, esto en cuanto a la entrega y cobro del título judicial, es por lo que, se dará la orden de su pago al profesional del derecho.

Una vez revisado el SAE que se lleva en el despacho, se observa que se encuentra constituido título judicial para el presente proceso. Así las cosas, se ordena hacer entrega del depósito judicial al abogado **JAVIER ORLANDO RODRIGUEZ RUBIO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.449.538 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 305.886 del Consejo Superior de la Judicatura. Depósito judicial número 400100008989008 del veintidós (22) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), por la suma de ciento sesenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil ciento veintinueve pesos. m/cte. (\$162.460.129,00) Efectuasen las aprobaciones del caso ante el Banco Agrario.

Una vez en firme el presente auto pasan las diligencia al despacho, para Efectuar las aprobaciones y autorizaciones del caso ante el Banco Agrario.

Por la cuantía del título judicial, este se abonará a cuenta Bancaria tal como lo ordena el Consejo Superior de la Judicatura el su circular.

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIR
Calle 14 No - 36 piso 14

Correo electrónico:

flato25@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia fue notificada por anotación en estado
No. 044 Fecha: 14/03/2024
ARMANDORODRIGUEZ LONDOÑO Secretario



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2019 00555** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, esto es notificar a la agencia nacional del estado

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Teniendo en cuenta que desde el año 2022, no se ha efectuado actos tendientes a notificar a la Agencia Nacional del Estado, tal como se le solicito a la parte actora en auto anterior, mostrando en ello desinterés por continuar con el trámite del proceso.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 17 de la Ley 712 de 2001, que dispone que: *“Si transcurridos seis (6) meses a partir del auto admisorio de la demanda o de la demanda de reconvenición, no se hubiere efectuado gestión alguna para su notificación el juez ordenará el archivo de las diligencias o dispondrá que se continúe el trámite con la demanda principal únicamente”*, el juzgado ordena el archivo de las presentes diligencias, para lo cual se dejarán las constancias del caso en el Sistema Gestión Siglo XXI.

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 044 Fecha: 14/03/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2019 001018** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, esto es la elaboración de oficios. -

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Como quiera que a la fecha lo se han elaborado **los oficios ordenados** en auto anterior, es por lo que se ordena que se proceda a la elaboración de los mismos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 044 Fecha: 14/03/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2020 00434** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, se solicita solicitud entrega de título judicial puesto a disposición por la demandada a favor del demandante por concepto costas procesales.

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Se reconoce ratifica el poder otorgado por el demandante señor ANIBAL HERNAEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.960.498 al Abogado CRISTIAN FELIPE MUÑOZ OSPINA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 75.096.530 y tarjeta Profesional No. 131.246 del Consejo Superior de la Judicatura

Atendiendo la petición elevada por el señor ANIBAL HERNANDEZ, quien funge como demandante en la presente Litis, esto en cuanto a la entrega y cobro del título judicial, es por lo que, se dará la orden de su pago al profesional del derecho.

Una vez revisado el SAE que se lleva en el despacho, se observa que se encuentra constituido título judicial para el presente proceso. Así las cosas, se ordena hacer entrega del depósito judicial al abogado **CRISTIAN FELIPE MUÑOZ OSPINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.096.530 y Tarjeta Profesional No. 131.246 del Consejo Superior de la Judicatura. Depósito judicial número 400100009114469 del veintiocho (28) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por la suma de Un millón doscientos mil pesos. m/cte. (\$1.200.000,00).

Una vez en firme el presente auto pasan las diligencia al despacho, para Efectuar las aprobaciones y autorizaciones del caso ante el Banco Agrario.

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia fue notificada por anotación en estado
No. 044 Fecha: 14/03/2024
ARMANDORODRIGUEZ LONDOÑO Secretario



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 **2021 00048** 00 Bogotá, D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez informando, que la parte actora por conducto de apoderado solicita se dé inicio a la demanda ejecutiva.

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinticuatro

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Como quiera que se solicita iniciar demanda ejecutiva a continuación del proceso Ordinario, es por lo que, el Juzgado ordena Remitir el presente proceso mediante Oficio a la Oficina de Asignaciones, para que el mismo sea abonado como **EJECUTIVO**, una vez hecho lo anterior y se reciba el proceso abonado como ejecutivo, pasa al despacho para lo de Ley.-

El Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 044 Fecha: 14/03/2024

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario